

subsistieron ó desaparecieron segun las determinaciones del conjunto de las condiciones. Probablemente en algunos casos la poliandria inferior no fué reemplazada por la superior porque no existió entre ellas una competencia que hiciera sentir los resultados de esta última. En concurrencia con la poligamia y la monogamia, la poliandria pudo prevalecer en algunos casos por las razones ya citadas, esto es, extinguiéndose las familias polígamas y monógamas porque los hijos estaban relativamente mal alimentados.

Por otra parte, las influencias que en algunas comarcas hicieron desaparecer las formas inferiores de la poliandria en presencia de las superiores, debieron influir en otras á la completa extincion de la poliandria. Excepcion hecha de los países en que la escasez de víveres en una gran extension hizo el crecimiento de la poblacion desventajoso, las sociedades poliándricas produciendo ménos personas aptas para la defensiva y la ofensiva, desaparecieron naturalmente en presencia de sociedades cuyas instituciones familiares favorecian más el aumento de la poblacion. Tal es probablemente la razon por la cual la poliandria, antiguamente tan comun, se ha hecho comparativamente rara. En igualdad de condiciones, este tipo familiar superior cedió el puesto á otros tipos familiares superiores, primeramente porque con él no era tan grande la fecundidad, luego porque la cohesion de la familia, y por consiguiente la cohesion social, eran menores.

## POLIGINIA

A no ser por las ideas de santidad unidas á la historia de los Hebreos, que nos familiariza desde la infancia con ejemplos de poliginia, experimentaríamos probablemente tanta sorpresa y repugnancia al hallarlas por vez primera en nuestras lecturas, como las sentimos leyendo por primera vez los ejemplos de poliandria. La educacion, no obstante, nos ha preparado para aprender sin sorpresa, que la poliginia es comun á todas las partes del mundo no ocupadas por las naciones más civilizadas.

Existe en todos los climas, en las regiones árticas, en las comarcas áridas y abrasadas por el sol, en las fértiles islas oceánicas, bajo los trópicos, donde el calor es sofocante. Todas las razas la practican. Ya hemos notado su existencia en las tribus más degradadas, los Fuegianos, los Australianos, los Tas-

Barré y C<sup>o</sup> Editores.

POLIGAMIA HEBRAICA.

In. Miralles, Union 17.

manianos. Es habitual entre los negritos de la Nueva Caledonia, en Tanna, en Vate, en Eromanga, en Lifu. Volvemos á hallarla entre los pueblos malayo-polinesios: en Taiti, en las islas Sandwich, en las islas Tonga, en la Nueva Zelanda, en Madagascar, en Sumatra. En toda la América la encontramos entre las tribus groseras del continente septentrional, desde los Esquimales hasta los Mosquitos del istmo de Panamá; y entre las tribus igualmente groseras del continente meridional, desde los Caribes hasta los Patagones; y reinaba entre los Estados americanos medio civilizados de Méjico, del Perú y de la América Central. Es general entre los pueblos del África, entre los Hotentotes, los Damaras, los Cafres del Sud; en el África Oriental, en el Congo, entre los negros de la Costa, los negros del Interior, los naturales del Dahomey, los Acantes del centro del Africa, los Fulahs y los Abisinios del Norte. En Asia es comun á los Cingalos sedentarios, á las tribus montaraces medio nómadas de la India, á los Yakutes errantes. Basta recordar que existe de una manera general en las antiguas sociedades orientales. A la verdad, si se cuentan todos los pueblos salvajes y civilizados, pasados y presentes, parece que las naciones polígamas son con mucho más numerosas.

La poligamia estaria aun más difundida si no estuviese algunas veces contenida por las condiciones de la vida. Tenemos de ello la prueba en los Bosquimanos, que son muy pobres; la poligamia, aunque perfectamente lícita, es rara en ellos. Forsyth comprueba que entre los Gonds «la poligamia no está prohibida, pero que siendo las mujeres propiedades costosas, rara vez se practica.» Tennent nos dice que entre los Veddahs «la comunidad es harto pobre para permitirse la poligamia.» Entre los Ostyaks, dice Latham, «está permitida la poligamia, pero no es general: el país es muy pobre para casarse con muchas mujeres.» Aunque la existencia de la poliginia entre algunos de los pueblos más pobres, los Australianos y los Fuegianos por ejemplo, demuestra que la pobreza no es un obstáculo cuando las mujeres pueden proporcionarse comestibles bastantes para su sustento, podemos comprender que no existe en los países cuya manera de vivir no las permite subvenir á sus necesidades.

Esta restriccion natural de la poliginia por la pobreza, no es la única que la naturaleza le opone. Hay otra cuya comprobacion modifica considerablemente las ideas que los viajeros dan por lo general de las sociedades polígamas. Sus relatos hacen con frecuencia suponer que la pluralidad de mujeres es forma universal ó á lo ménos muy general en las sociedades que describen. Un poco de reflexion no nos permite aceptar esta suposicion. Turner nos dice que en Lifu «un jefe tiene cuarenta mujeres, los hombres ordinarios tres ó cuatro.»

¿Cómo puede ser esto? Tenemos derecho á preguntar: ¿cómo es que hay tantas mujeres en este país? Si somos incrédulos en este punto lo somos igualmente, si bien no tanto, en otros muchos. Leemos en Park que «los Mandingos son polígamos y que cada una de las mujeres es á su turno dueña de la casa.» Entre los Damaras, dice Andersson, «la poligamia se practica en gran escala... cada mujer se construye una choza.» Lesseps cuenta que un «yakute obligado á hacer frecuentes viajes, tiene una mujer en cada uno de los puntos donde se detiene.» Bancroft relata que entre los Haidahs «la poligamia es universal y regulada simplemente por la facilidad de las subsistencias.» Si se admiten estos hechos, es necesario creer que en cada uno de estos pueblos el número de las mujeres sobrepasa de mucho al de los hombres. Pero á ménos de suponer que el número de niñas exceda de mucho al de los niños, lo que nada prueba, ó que la guerra cause entre los varones una mortalidad mucho mayor de lo que es de creer, debemos suponer que la poliginia es mucho ménos general de lo que estas espresiones harían suponer. Pues se dice por lo general, explícita ó implícitamente, que el número de las mujeres varia segun los medios que el hombre tiene para comprarlas ó mantenerlas. De donde puede deducirse que siendo la mayoría relativamente pobre en todas las sociedades, solo la minoría puede permitirse más de una mujer. Se nos cuenta que «entre los Comanches cada hombre tiene derecho á tener todas las mujeres que puede comprar;» que los Nufis «casan con tantas mujeres como pueden adquirir;» que «el número de las mujeres de un fijiano no está limitado sino por los medios que tiene para mantenerlas;» finalmente, que «la falta de recursos es la única razon que limita el número de las mujeres de un michmi.» Todas estas afirmaciones autorizan á deducir que los hombres ménos acomodados, que forman en todas partes probablemente la mayoría, no tienen mujer del todo, ó solo tienen una mujer cada uno; y que en realidad, en parte alguna se halla el excesivo número de mujeres que sería necesario admitir segun los relatos del género de los que dejamos citados.

Vayamos más adelante y volveremos á encontrar pruebas precisas en apoyo de esta conclusion. Numerosos testimonios nos muestran de una manera directa ó indirecta que en las sociedades polígamas los hombres ricos ó de elevada alcurnia únicamente practican la poliginia. «La mayor parte de los Kussas, dice Lichtenstein, tienen una mujer única; solo los reyes y los jefes de Kraales tienen cuatro ó cinco.» Raffles relata que la poliginia está en Java permitida, pero que no existe mucho fuera de las clases superiores.» «Las costumbres de los habitantes de Sumatra, dice Marsden, les permiten tener por *jujur* tantas

mujeres como puedan comprar y mantener, pero los casos de poligamia son muy raros y se hallan tan solo entre algunos jefes.» Francisco de Bologne escribe que entre los antiguos Mejicanos «las personas ordinarias se contentaban con una mujer legítima; solo los señores tenían muchas concubinas; algunos de ellos poseían más de ochocientas.» Herrera dice que los habitantes de Honduras «tenían generalmente una sola mujer; pero que los señores tenían tantas como querían.» Segun Oviedo, «en Nicaragua pocos hombres tienen más de una mujer; excepto los jefes y los ricos y aquellos que pueden mantener más de una.»

Estos testimonios, unidos á los que vamos á citar, nos previenen contra las ideas falsas que podríamos formarnos de las sociedades políginas leyendo los relatos á ellas relativos. De ellos podemos deducir que en la mayor parte de los países en que existe la poliginia, los casos de monogamia son aun más numerosos, y que en los demás son excesivamente frecuentes.

El predominio de la poliginia no nos sorprenderá, si tomando como punto de partida el estado desordenado de los tiempos primitivos, nos preguntamos lo que debía suceder por la fuerza de las circunstancias.

Ciertos hombres, por la superioridad de su fuerza corporal y de su energía intelectual, adquirieron extraordinaria preponderancia como guerreros y como jefes, las mismas causas diéronles al propio tiempo más facilidad para procurarse mujeres, ya sea arrebatándolas de las otras tribus, ó bien ya sea arrancándolas á los hombres de su misma tribu. Así de la misma manera que se llegó á considerar la posesion de una mujer robada como una señal de superioridad, la consideracion se unió á la posesion de muchas mujeres extranjeras ó indígenas. Bancroft cita un pasaje de Cremony en que dice éste: «El apache, que gracias á los medios que tiene, puede mantener, guardar ó adquirir el mayor número de mujeres posible, es el hombre á quien se considera con mayor derecho á los más altos honores y al más profundo respeto.» Hé ahí un ejemplo típico. La pluralidad de mujeres tuvo por tanto una tendencia á convertirse en una distincion de clases, más ó ménos característica. Clavijero nos enseña que en Méjico «los predecesores de Ahuizotl tenían muchas mujeres, porque creían que su autoridad y su dignidad aumentaban en proporcion del número de las personas que contribuían á sus placeres.» Ellis cuenta que en la isla de Madagascar, donde la pluralidad de mujeres es general entre los jefes y los ricos, «la única ley destinada á reglamentar la poligamia parece que es la de que ningun hombre, exceptuando al soberano, tiene dere-